

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8669 *Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Integración Política y Unión Económica en la Unión Europea.*

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Integración Política y Unión Económica en la Unión Europea, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, publicado mediante Resolución de 25 de febrero de 2011 de la Secretaría General de Universidades en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de marzo de 2011, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Integración Política y Unión Económica en la Unión Europea de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, quedando modificado en los términos que se recogen en el ANEXO a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 31 de mayo de 2011 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 25 de agosto de 2011 y en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 29 de septiembre de 2011.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2011-2012.

Leioa, 14 de mayo de 2012.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO**Máster Universitario en Integración Política y Unión Económica en la Unión Europea***Estructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios*

Tipos	Total
Obligatorios	25,00
Optativos	20,00
Prácticas Externas	0,00
Trabajo Fin de Máster	15,00
Total	60,00

Asignaturas:

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Módulo
Bases metodológicas para la elaboración de un trabajo de investigación.	5,00	Obligatorio.	Semanal.	–	–

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Módulo
Caracteres generales de la UE. El ordenamiento jurídico de la Unión.	4,00	Obligatorio.	Semanal.	–	–
El sistema institucional de la UE.	4,00	Obligatorio.	Semanal.	–	–
La integración económica: Mercado único y unión económica. Aspectos introductorios.	4,00	Obligatorio.	Semanal.	–	–
La integración política europea. Aspectos introductorios.	4,00	Obligatorio.	Semanal.	–	–
Mercado interior y libertades económicas.	4,00	Obligatorio.	Semanal.	–	–
Algunas políticas de la unión europea.	3,00	Optativo.	Semanal.	Derecho público de la Unión Europea.	–
Dimensión regional de la UE.	3,00	Optativo.	Semanal.	Derecho público de la Unión Europea.	–
El espacio de libertad, seguridad y justicia. La acción exterior y la PESC.	5,00	Optativo.	Semanal.	Derecho público de la Unión Europea.	–
Integración económica europea.	5,00	Optativo.	Semanal.	Integración Económica y Empresa en la Unión Europea.	–
Integración monetaria europea.	4,00	Optativo.	Semanal.	Integración Económica y Empresa en la Unión Europea.	–
La gestión empresarial en la UE.	7,00	Optativo.	Semanal.	Integración Económica y Empresa en la Unión Europea.	–
Las políticas económicas nacionales en la UE.	4,00	Optativo.	Semanal.	Integración Económica y Empresa en la Unión Europea.	–
Ordenamiento de la Unión Europea y ordenamiento nacional.	6,00	Optativo.	Semanal.	Derecho público de la Unión Europea.	–
Sistema de derechos de la Unión Europea.	3,00	Optativo.	Semanal.	Derecho público de la Unión Europea.	–
Trabajo fin de Máster.	15,00	Obligatorio.	Anual.	–	–

⁽¹⁾ ECTS: European Credit Transfer System.